

cio, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, número 95. 3.º; procesado en el sumario número 573 de 1949 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat dentro del término de diez días.—(3.962.)

**MINGORANCE EXPOSITO, Francisco;** natural de Salobreña (Granada), soltero, peón, de veintisiete años, hijo de Francisco y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle Cristina, número 68, pensión, Matarró (Barcelona); procesado en la causa número 506 de 1963 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Matarró dentro del término de diez días.—(3.961.)

**CALDEVILLA Y GARCIA DEL VILLAR, Luis;** procesado en la causa número 305 de 1962 por estafas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Madrid en el término de diez días.—(3.959.)

**MOHAMED MOHAMED, Darkau;** hijo de Mohamed y de Auixa, de veinticuatro años, natural de Anyera (Tetuán), vecino que fué de Ceuta, actualmente de Guardia de la Paz en Kenitra (Marruecos), soltero; procesado en la causa número 240 de 1961 por infracción de Ley; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—(3.957.)

**PEREZ PEREZ, Fabril;** de sesenta y tres años, hijo de Salvador y de Felicia, natural de Símarcas (Valencia), casado, electricista, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Margarit, número 39, primero, primera; procesado en la causa número 217 de 1946 por fraude fúido eléctrico; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.955.)

**BONA PAREDES, Antonio;** natural de Barcelona, casado, del Comercio, de veintinueve años, hijo de Francisco y de Emilia, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 839 de 1963 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(3.954.)

**MARCOS LOPEZ, Antonio;** natural de Barcelona, casado, peón albañil, de treinta y tres años, hijo de Antonio y de Enriqueta, domiciliado últimamente en Ginebra, 4, rue des Cources, y en Barcelona, calle Joaquín Costa, 3 bis B. 1.º, 1.ª; procesado en la causa número 534 de 1963 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.953.)

**MAS MIRANDES, Francisco;** natural de Palafrugell (Gerona), casado, industrial y mercantil, de cincuenta y tres años, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Numancia, 55 y 57, 4.º A, y en Sardaña, calle de Santa

Ana, 4; procesado en la causa número 544 de 1963 por estafas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.952.)

**MONTANES LEAL, Manuel,** natural de Castellón de la Plana, soltero, pintor, de veintitrés años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en transversal Casa Valero, junto al bar de la Burra, Montjuich; procesado en la causa número 408 de 1963 por infracción de Ley; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.951.)

## EDICTOS

### Juzgados militares

A los fines que determina el Decreto del Ministerio de Justicia de 11 de noviembre de 1955 y artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace constar que en este Juzgado Militar Especial se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento del Cabo Juan Muñoz Calonge, hijo de Juan y de María Manuela, natural de Campo de Criptana, que falleció el día 23 de junio de 1942, en el frente de Rusia, cuando formaba parte del grupo de exploración y explotación de la D. E. V.

Madrid, 26 de noviembre de 1963.—El Coronel Juez especial (ilegible).—8755.  
y 2.º 23-12-1963

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la «Adquisición de tres palas cargadoras» con destino al puerto de Santander.*

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la adquisición de tres palas cargadoras con destino al puerto de Santander, y cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones de pesetas (3.000.000).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliegos de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público en la Sección 4.ª de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar

parte en este concurso público importa sesenta mil pesetas (60.000), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Consuli de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha docu-

mentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales, y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional, en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el Negociado correspondiente de la Sección 4.ª de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander durante el plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las once horas del día en que finaliza el referido plazo.

El acto de la apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del quinto día contado a partir de aquel en que expire el plazo de admisión de ofertas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección 4.ª de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministe-

rio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el importe del presupuesto de contrata establecido.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... según documento de identidad número ..... expedido por ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la ..... provincia de ..... se compromete, en nombre de ..... (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración, con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la realización del suministro) y en un plazo de ..... meses (este plazo no podrá exceder de tres meses).

El producto ofrecido ..... (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de diciembre de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—6.557.

*Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta de las obras de «Proyecto de compuerta de desagüe de fondo en el depósito superior».*

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca la siguiente subasta:

«Proyecto de compuerta de desagüe de fondo en el depósito superior.»  
Presupuesto de contrata: 314.992,12 pesetas.

Planza provisional: 6.299,90 pesetas.  
Plazo de ejecución: dos meses.  
Admisión de proposiciones: Las proposiciones se admitirán en la Secretaría general de este Canal de Isabel II todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de plicas, a las diez horas, en la Sala de Consejos del Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127) y ante la Junta de Subastas del mismo.

Condiciones de la subasta: Los pliegos de condiciones, proyecto y plano estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23 y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... documento de identidad número ..... expedido en ..... (en nombre propio o en representación de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de compuerta de desagüe de fondo en el depósito superior», se compromete a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de ..... (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.

Madrid, ..... de ..... de 19...  
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de diciembre de 1963.—El Delegado del Gobierno, Carlos López-Quezada.—6.549.

### MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución del Consejo de Dirección del Patronato de Casas del Ministerio de Información y Turismo por la que se anuncia subasta para las obras de construcción de un bloque de viviendas en la calle del Doctor Fleming, con vuelta a la calle de Carlos Maurrás.*

El Consejo de Dirección del Patronato de Casas del Ministerio de Información y Turismo anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un bloque de viviendas en la calle del Doctor Fleming, con vuelta a la calle de Carlos Maurrás.

En la Secretaría de dicho Patronato podrán examinarse los proyectos con los documentos correspondientes de Memoria, pliego de condiciones, mediciones, presupuesto y planos.

Aquellos a quienes interese podrán presentar oferta ajustada al modelo oficial que figura a continuación de este anuncio, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida en el pliego de condiciones legales y administrativas, con indicación exterior de tal contenido.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General del Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al excelentísimo señor Presidente del Consejo de Dirección del Patronato de Casas del Ministerio de Información y Turismo. La subasta se celebrará a las doce horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas del Ministerio, ante el Consejo de Dirección del Patronato de Casas.

Todos los gastos que origine la subasta, incluidos los anuncios de la misma, serán de cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... de profesión ..... en nombre propio o como mandatario de ..... o en concepto de ..... (Director, Gerente, Consejero Delegado, etc.) de la Sociedad ..... según se acredita en la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de construcción de un bloque de 49 viviendas y un local comercial en la calle del Doctor Fleming, con vuelta a la calle de Carlos

Maurrás, cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se compromete a llevar a cabo las obras de construcción citadas con estricta sujeción a todas las condiciones, técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), que representa un baja del ..... (en letra) por 100 sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos

Madrid, 19 de diciembre de 1963.—El Secretario, E. López Morillas.

### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda referente a la subasta de las obras de setecientos cincuenta y nueve viviendas de renta limitada, urbanización y servicios en Santa Isabel de Fernando Poo, Campo Yaunde.*

El día 3 de enero próximo, a las doce horas, se procederá en la sede del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 1, Madrid, a la apertura de los pliegos presentados para concurrir a la subasta de las obras de setecientos cincuenta y nueve viviendas de renta limitada, urbanización y servicios, en Santa Isabel de Fernando Poo, Campo Yaunde.

Dicha subasta fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre último y en el «Boletín Oficial de la Región Ecuatorial» del día 1 del actual.

Madrid, 14 de diciembre de 1963.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—6.562.

### SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Jefatura Provincial del Movimiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la edición y tirada de impresos propios de la Organización, así como los servicios de papelería, objetos de escritorio y material de limpieza.*

La Oficialía Mayor de la Jefatura Provincial del Movimiento saca a concurso la edición y tirada de impresos propios de la Organización, así como los servicios de papelería, objetos de escritorio y material de limpieza, con arreglo al pliego de condiciones fijado en el tablero de avisos de la Jefatura Provincial, calle de García Gutiérrez, número 1, y en el de las Jefaturas Locales de los distritos de Madrid. Los modelos estarán de manifiesto en la Intendencia de la Jefatura Provincial, planta segunda, desde el día 24 de los corrientes al 8 de enero próximo, previa publicación de este anuncio (a cargo de los adjudicatarios) en el «Boletín Oficial del Estado» y diario «Pueblo».—6.598.

### ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia segunda subasta de las obras de alcantarillado y abastecimiento de aguas en varias calles en El Viso del Alcor.*

Se anuncia subasta en segunda convocatoria para la contratación de las obras de alcantarillado y abastecimiento de aguas en varias calles en El Viso del Alcor, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.503.158,61 pesetas.  
Plazo de ejecución: Cinco meses.  
Verificación del pago: Con cargo a las partidas 87 y 130 del Presupuesto Refundido de Cooperación 1963-61 y partidas 24 y 69 del presupuesto extraordinario de 130 millones, la cantidad de 641.577,86 pesetas, y aportación del Ayuntamiento de El Viso del Alcor, por importe de 861.580,75 pesetas.

Las certificaciones serán satisfechas por esta Diputación y por el Ayuntamiento de El Viso del Alcor, en proporción a sus respectivas aportaciones, a cuyo efecto se hará constar en dichas certificaciones la cantidad a abonar por cada Corporación.

Fianza provisional: 37.578,96 pesetas.  
Fianza definitiva: 5 por 100 importe del remate.

La Memoria, planos, proyecto y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, en días hábiles de oficina, por plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la casa palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número cuatro del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Diputación no necesita autorización alguna.

#### Modelo de proposición

El que suscribe, ..... vecino de ..... con domicilio en calle o plaza de ..... número ..... contrata con la excelentísima Diputación de Sevilla la ejecución de las obras de ..... conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de ..... por ciento (en letras) en el importe de .....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría, por jornada legal de trabajo, dentro de los límites legales, y por horas extraordinarias, serán los que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 12 de diciembre de 1963.—El Presidente.—6.555.

**Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de electrificación de los barrios de Orre, Leceaga Astondo, Urbezu-San Lorenzo, Angoitia-Llauri y Uribe-Celay, del Municipio de Cénuri.**

Objeto.—Obras de electrificación de los barrios de Orre, Leceaga Astondo, Urbezu-San Lorenzo, Angoitia-Llauri y Uribe-Celay, del Municipio de Cénuri.

Duración del contrato, ejecución y pago.—Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza, siete meses, contra certificaciones del Técnico Director, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo.—2.388.010,02 pesetas.

Fianzas.—En metálico, en valores pú-

blicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, en aval bancario, en la Depositaria de Fondos y en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Provisional.—47.761 pesetas.

Definitiva.—El 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.—Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta.—En la presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... en nombre propio (o en el de ..... cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante concurso de las obras de ..... se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de ..... pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 14 de diciembre de 1963.—El Presidente.—7.112.

**Resolución del Ayuntamiento de Aspe (Alicante) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un edificio de propiedad municipal.**

Don Julio Almodóvar Botella, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa de Aspe (Alicante).

Hago saber: El Excmo. Ayuntamiento de esta villa, debidamente autorizado por el Ministerio de la Gobernación, ha acordado la enajenación, mediante subasta, de un edificio de propiedad municipal situado en la avenida de José Antonio, número 2, de esta población, compuesto de planta baja y dos pisos, que linda por la derecha, entrando, con la Casa Consistorial; por la izquierda, con la avenida de José Antonio, y por la espalda, con don Francisco Botella Cremades y herederos de Mariano Sánchez Auso, con una superficie de 238 metros cuadrados, sin gravamen alguno, por un importe de un millón setenta y una mil pesetas, al alza.

El expediente y pliego de condiciones relativo a esta subasta se halla de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, a disposición de los interesados, desde las diez hasta las doce horas, durante el plazo reglamentario que señala el Reglamento de Contratación Municipal. Durante los mencionados días y plazo se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, que será el día 7 de enero del próximo año, y siendo la subasta el día 8, a las doce de la mañana. Las proposicio-

nes se presentarán debidamente reintegradas, acompañando el resguardo de haber constituido la fianza provisional para tomar parte en la subasta.

El importe de la fianza será el 4 por 100 sobre la cantidad tipo de esta subasta, y deberá constituirse en la Depositaria de fondos de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerlo en metálico, en valores del Estado o en cédulas del Banco de Crédito Local.

El adjudicatario deberá hacer efectivo el importe del remate en Arcas Municipales en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, y se otorgará la escritura de venta a su favor en un término que no exceda de sesenta días, a partir de la fecha en que se haga efectivo el remate.

Si aparecieran dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubieran firmado, por pujas a la llana, durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Será de cuenta del rematante el pago de los anuncios de la subasta, así como los gastos de Notario y todos los demás que a la misma se refieran.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... enterado del expediente y pliego de condiciones que han de regir en la subasta para la enajenación de un edificio de propiedad municipal situado en la avenida de José Antonio, número 2, de esta población, ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas por la adquisición del mismo.

(Fecha y firma.)

Aspe a 9 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Julio Almodóvar.—6.587.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de dependencias destinadas a servicios culturales en terrenos de propiedad municipal.**

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de dependencias destinadas a servicios culturales en terrenos de propiedad municipal, sitios en la calle de San Carlos, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tipo de base: 801.765,94 pesetas.

Fianza provisional: 16.035,31 pesetas.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, y de las diez a las trece horas, podrán presentarse las correspondientes proposiciones, que serán dos, tituladas: una, «Referencias», y otra, de «Oferta económica», las cuales, debidamente reintegradas y ajustada la última al modelo que al final se detalla, tendrá lugar la apertura de las primeras a las doce horas del siguiente día hábil al plazo de su presentación. Para el acto de apertura de las segundas se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciará.

#### Modelo de proposición

Don ..... que habita en ..... calle ..... número ..... con carnet de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de 19... enterado de los anuncios publicados con fecha 17 de septiembre último en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... correspondientes a los días ..... y de las demás

condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de construcción de dependencias municipales destinadas a servicios culturales, se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y condiciones fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letras y números).  
(Fecha y firma del proponente.)

Santa Coloma de Gramanet, 17 de septiembre de 1963.—El Alcalde, V. Jové.—7.118.

*Resolución del Ayuntamiento de Vich por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos del proyecto de iluminación de las calles Manlléu, Norte, ronda del Padre Perelló, carretera de Roda y plaza del Angel Custodio.*

Cumplidos los trámites legales dispuestos por la Ley de Régimen Local, texto refundido y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia a concurso la licitación de los trabajos del proyecto de iluminación de las calles Manlléu, Norte, ronda del Padre Perelló, carretera de Roda y plaza del Angel Custodio, con arreglo a los siguientes términos:

Objeto del contrato.—El objeto del presente contrato comprende el suministro de todos los materiales precisos y la realización de todos los trabajos necesarios para la completa instalación del moderno alumbrado público, con lámparas de vapor de mercurio, color corregido.

En estas obras se comprenderán todos los trabajos que se detallan en el pliego.

Los licitadores deberán hacer constar en sus proposiciones, del modo más detallado posible, las condiciones económicas en relación con el precio, el plazo de ejecución de los trabajos, la naturaleza y calidad de los materiales que hayan de emplear y cuantos datos estimen oportunos para llevar al más pleno conocimiento de la Corporación municipal las características de los trabajos, tal como ellos se comprometen a ejecutarlos.

En el momento de la adjudicación se tendrán en cuenta todas y cada una de las circunstancias que concurren en la oferta, juzgando globalmente su bondad, sin que el precio ofrecido no sea sino uno de dichos factores.

No podrá otorgarse la adjudicación a proposición alguna que limite o disminuya las prestaciones indicadas, reservándose la Corporación municipal la facultad de declarar desierto el concurso.

Tipo de licitación.—El que ha fijado la Corporación municipal para los trabajos expresados asciende a la cantidad de trescientas noventa y un mil ochocientas treinta y cinco pesetas con cincuenta y cinco céntimos (391.835,55 pesetas) a que asciende la ejecución material y el 25 por 100 del beneficio industrial.

Duración del contrato y época de pago. El adjudicatario dará comienzo a los trabajos en el plazo máximo de quince días, a contar de la adjudicación, debiendo terminarlas en el plazo máximo de dos meses. El pago se hará finalizados los trabajos.

Oficina de la Corporación donde están de manifiesto los pliegos y demás documentos.—Los pliegos y demás documentos se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional.—La garantía provisional para tomar parte en el concurso es la cantidad de siete mil ochocientas treinta y seis pesetas con setenta y un céntimos (7.836,71 pesetas).

Garantía definitiva.—El adjudicatario está obligado a elevar la anterior cantidad a la garantía provisional, dentro del

plazo de diez días, hasta el 4 por 100 del importe por el cual se haya comprometido a efectuar los trabajos. Dicha cantidad será la fianza definitiva.

Modelo de proposición.—Las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto al pie.

A cada proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones y los documentos que las acompañan irán debidamente reintegradas con arreglo a lo dispuesto por la vigente Ley del Timbre del Estado y la Ordenanza sobre tasas de administración en forma de sello municipal, y se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar los trabajos del proyecto de iluminación de las calles Manlléu, Norte, ronda del Padre Perelló, carretera de Roda y plaza del Angel Custodio».

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse las plicas.—La entrega de proposiciones se efectuará en la Secretaría Municipal durante los días hábiles, de diez a trece y treinta horas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura de plicas.—El acta de apertura del presente concurso se celebrará en la Sala de la Alcaldía de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de las plicas, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue. Levantada la correspondiente acta, se dará por terminado el acto, pasando el expediente a los Servicios Técnicos Municipales para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas, y el Ayuntamiento, obtenido dicho informe de los Servicios Técnicos, otorgará y adjudicará dicho concurso a la proposición que, cumpliendo las condiciones del pliego, resulte más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica y según el juicio de la Corporación, que será discrecional, de conformidad a lo previsto en el artículo 15 y en el número 4 del artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

En todo lo no previsto por las presentes bases será de aplicación la Ley de Régimen Local y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como la legislación vigente sobre protección a la industria nacional.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ..... provincia de ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., bien enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir en el concurso relativo a la adjudicación de los trabajos del proyecto de iluminación de las calles Manlléu, Norte, ronda del Padre Perelló, carretera de Roda y plaza del Angel Custodio, se comprometo a realizarlos con sujeción a los expresados documentos por ..... (en letras y cifras) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de

la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Vich, 12 de diciembre de 1963.—El Alcalde.—6.540.

*Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Coronel Cascajo, Sevilla y Tomás Carretero, de esta villa.*

Cumplidos los trámites reglamentarios y previa autorización de la excelentísima Diputación Provincial, se saca a subasta la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Coronel Cascajo, Sevilla y Tomás Carretero, de esta villa, incluidas en el plan de cooperación 1961-62, bajo el tipo de quinientas cuarenta y cuatro mil ochocientas diecisiete pesetas cincuenta y nueve céntimos a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de tres meses a partir del de la adjudicación definitiva de la subasta.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de diez mil ochocientas noventa y seis pesetas treinta y cinco céntimos, y el adjudicatario presentará como garantía definitiva el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de diez a trece desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez a contar del inmediato siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en atención a las circunstancias excepcionales que motivan esta reducción de plazo.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad serie ....., número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 19...., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de su razón, se comprometo a efectuar las obras de pavimentación de las calles Coronel Cascajo, Sevilla y Tomás Carretero, del pueblo de Villaviciosa de Córdoba, con arreglo al proyecto y demás previsiones, que acepta íntegramente en la cantidad de ..... pesetas (consignar en letra).

Es adjunto el resguardo de haber depositado en ..... la cantidad de 10.896,35 pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad para optar a esta subasta.

..... a ..... de ..... de 196...

(Firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaviciosa de Córdoba, 16 de diciembre de 1963.—El Alcalde.—6.550.